

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº 6/22

Fecha: 22 de diciembre de 2022

Hora: 13:00 h

Patronos Asistentes

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud, que actúa como Presidente

D. José Jesús Guillén Pérez

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D^a. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

D. Francisco José Ponce Lorenzo

Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

Dña. María Auxiliadora Moreno Valls

Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud

D^a Isabel Ayala Viguera

Directora General de Asistencia Sanitaria del SMS

D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe

Directora General de Universidades e Investigación, que actúa en su nombre y por delegación de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

D. Pablo Ramírez Romero

Director del IMIB

Asistentes con voz, pero sin voto:

María Fuensanta Martínez Lozano

Directora de la FFIS

Rocío Ruiz Cappa

Secretaria del Patronato

Ignacio Borrachero Guijarro

Responsable del Área Económica y Financiera de la FFIS

Siendo el día 22 de diciembre de 2022, las personas arriba relacionadas asisten telemáticamente a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocadas. Habiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido el mismo, el Sr. Presidente agradece la presencia de todos los asistentes y declara abierta la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se solicita aprobación del acta de la última reunión de Patronato, de fecha 5 de octubre de 2022.

2. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2023.

La Dirección de la Fundación expondrá a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2023, cuya copia será remitida con anterioridad, y solicitará su aprobación, vinculada a la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

3. Información sobre la auditoría de las cuentas 2021.

Se informará del resultado de la auditoría de las cuentas de la Fundación 2021.

4. Propuesta del Contrato Programa 2023 y habilitación a la Dirección para su suscripción.

La Dirección de la Fundación expondrá el contenido del Contrato Programa 2023 que la Fundación ha elaborado.

Asimismo, se solicitará la habilitación del titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

5. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2023.

La Dirección dará lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2023, y que forma parte como anexo del Contrato Programa.

6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta última reunión.

Se aprueba el acta de la última reunión, de fecha 5 de octubre de 2022.

2. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2023.

Se expone a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2023, cuya copia ha sido remitida con anterioridad.

Se aprueban los presupuestos formulados vinculados a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

3. Información sobre la auditoria de las cuentas 2021.

Se hace un breve resumen del resultado del informe definitivo de auditoría de las cuentas 2021, que se acaba de recibir, destacando que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. Los auditores plantean algunas cuestiones menores que se han resuelto ya y otras que se están resolviendo.

4. Propuesta del Contrato Programa 2023 y habilitación a la Dirección para su suscripción.

Se informa de que anualmente se suscribe un contrato programa entre la Consejería de Salud y la Fundación, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Se expone el contenido del Contrato Programa 2023 que la Fundación ha elaborado junto con la Consejería de Salud y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se solicita la habilitación al titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

Los miembros asistentes muestran su conformidad con el Contrato Programa 2023 y habilitan a la Dirección de la Fundación para la suscripción del mismo, vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

5. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2023.

Se da lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2023, y que forman parte del Contrato Programa.

Se aprueba el Plan de actuación propuesto para 2023 en las mismas condiciones que el Contrato Programa.

6. Ruegos y preguntas.

El Director científico del IMIB expone los hechos relevantes del instituto en 2022, resaltando que se han alcanzado los mejores datos históricos en todos los ítems de calidad científica y de publicaciones del mismo. Asimismo, felicita al equipo directivo de la Fundación y a todo su personal por su excelente trabajo en 2022, destacando el esfuerzo de Dña. María Fuensanta Martínez Lozano para potenciar la comunicación y difusión de la ciencia. Por último, agradece el apoyo incondicional de Dña. María Fuensanta Martínez Lozano al IMIB.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a Dña. Rocío Ruiz Cappa, mayor de edad, con DNI nº 48.611.206-Q, y con domicilio profesional en el Pabellón Docente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, C/ Campo 12, 30120, El Palmar, Murcia, en calidad de secretaria (por ser, a fecha actual, la Técnico Superior del Departamento Jurídico y de Contratación con mayor antigüedad en la FFIS), para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 14:00 h, se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

Rocío Ruiz Cappa
Acuerdo de Patronato de fecha 5/10/2022

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)